Sesión Nº 78

26 de Setiembre de 1960.

En Buenos Aires, el lunes 26 de Setiembre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia del Vicepresidente Señor Manriño y con asistencia de los Vocales, señora de López Serrot, señorita Tizón y señor Scapigliati, ausentes en misión oficial, la señora Presidenta y los Vocales, señorita Doncel y Señor Ratier, actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Carruzo, siendo las quince y diez, se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 26547-60. — 1º Recordar a las Inspecciones Tcas. Generales y Dirección General de Escuelas-Hogares, que debe darse cumplimiento a la "Semana de la Aeronáutica", a realizarse en octubre próximo, de acuerdo a lo establecido en el Calendario Escolar.

2º Autorizar la realización de composiciones alusivas entre los alumnos de 5º y 6º grados.

Expte: 21391-60. — Considerar fecha de notificación del Encasillamiento del Personal Administrativo, de Servicio, Obrero y Maestranza el día 27-6-60, fecha de la distribución del Boletín Especial.

Expte: 23217-60. — Nombrar Suplentes 1º y 2º de la Junta de Clasificación de Jujuy, en representación del H. C. N. de Educación, en reemplazo del Sr. Miguel Angel Stabile y Srta Clara Rosa Alvarez Prado, que renunciaron, a la Sra Visitación Quispe de Ramos, y al Sr. Juan Cardozo, maestra de la esc. Nº 32 y director de la esc. Nº 2 de la citada pcia, respectivamente.

Expte: 20398-60 — 1º Conceder licencia, con goce de sueldo en las condiciones del inc) L, art. 6º del Estatuto del Docente, a partir del 1º-3-61 y por el término de un año, a la maestra esp. de dibujo de las escuelas Nº 16 y 1 de los Consejos Escolares 15º y 10º, respectivamente, Srta Martha Botó.

2º Hacer saber a la mencionada docente que al término de su licencia deberá presentar un informe del cumplimiento de su cometido.

Exple: 26543-60. Hacer constar que la designación del Sr. Orlando José Sabathé, como vicedirector de la esc. Nº 57 de Bs Aires, resolución recaída en el Exple: 23678-60, es para la esc. Nº 236 de la misma jurisdicción.

Exple: 26544-60. 1º Autorizar a Dción Gral. de Administración para que disponga que cincuenta (50) agentes de la Repartición, trabajen en horas extraordinarias durante treinta (30) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias y hasta los días sábados en caso necesario, a efectos de proceder a la preparación de las planillas del sueldo anual complementario de 1960.

2º Establecer que todos los agentes que trabajen en horas extraordinarias, serán retribuidos con la suma de cuarenta ($40) pesos m/n diarios, en concepto de compensación por gastos de comida.

Exple: 26545-60 Ampliar el art. 3º de la res: 12-9-60. Exple: 23944-60 en la siguiente forma:

Producida la ubicación, los Consejos Escolares comunicarán inmediatamente a la Inspección Tca. Gral. que corresponda nombre y apellido del docente ubicado y causa de la vacante utilizada.

Exple: 26548-60. No computar a los efectos de los art. 21º, 22º y 73º y su reglamentación, Ley 14473, las inasistencias de los días 2 de mayo, 6 de julio y 11 y 12 de agosto de 1960.

Exple: 26546-60 1º Diferir la realización de la muestra escolar de periódicos y publicaciones y material didáctico e ilustrativo en los salones del Palacio del H. Concejo Deliberante, de la ciudad de Buenos Aires, acordada en el punto 1º de la resolución de fs 17, del Exple: 23507-59 para el mes de febrero de 1961.

2º Dirigir nota al Sr Presidente del H. Concejo Deliberante, haciéndole saber la medida adoptada en el punto 1º de la presente resolución.

Orden del Día. — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Expte: 31576-59 (N: 66) el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 17566-60. — Aceptar y agradecer al Centro de Ex-alumnos de la esc. Nº 2 del C.E. 16º, la donación de una placa recordatoria de los cincuenta años de la fundación del citado establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de Seiscientos pesos m/n ($ 600.-).

Expte: 16965-60. — No hacer lugar al pedido de confirmación que formula el maestro a cargo de la dirección de la esc. Nº 10 del C.E. 14º, Sr. Germán Marcos Sardi, y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 16578-60. — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 4 del C.E. 11º, la donación que ofrece para dicho establecimiento, de una bandera de ceremonias cuyo valor asciende a la suma de Un mil cuatrocientos cuarenta pesos m/n ($ 1.440=).

Expte: 15744-60. — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al personal docente, alumnos y vecinos y a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 78, de la pcia de Río Negro, la donación de una placa recordatoria del 150º aniversario de la Revolución de Mayo y cuyo valor alcanza a Dos mil trescientos setenta y cinco pesos m/n ($ 2.375=).

Expte: 14627-60. — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 16 del C.E. 16º, la donación que ofrece para dicho establecimiento, de un busto con su correspondiente pedestal del patrono del mismo, dr Ricardo Rojas, cuyo valor es de Ocho mil seiscientos pesos m/n ($ 8.600=).

Expte: 14139-60

1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo para esclarecer la situación de cesantía en que prima facie se ha colocado la maestra de la esc. Nº 17 del C.E. 11º, Sra Lidia Esther Rodríguez de Ferrari.

2º Pasar al C.E. 11º, a sus efectos, recordando al instructor que deberá tener en cuenta el art. 37º del nuevo Reglamento

de Sumarios.

Expte: 13524-60 — Autorizar a la Municipalidad de Sampacho, pcia de Córdoba, para retirar el material excluido de la donación de un terreno con destino a la esc. Nº 41 de esa pcia según testimonio de la escritura respectiva.

Expte: 13470-60 — 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Gobierno de la pcia de Río Negro, las cinco (5) becas de Cuatro mil pesos c/u m/n ($4000) que se otorgarán a maestros nacionales, dependientes del C. N. de Educación, para el Instituto de Capacitación Docente para Escuelas Hogares.

2º Acordar al personal que resulte becado, licencia con goce de sueldo, de acuerdo con lo establecido en el art. (6º, inc.) 1º in-fine- del Estatuto del Docente.

3º La Inspección Tca Seccional, extenderá a los docentes designados, las respectivas órdenes de pasajes y liquidará los viáticos correspondientes, a los días que insuma el viaje de ida y vuelta.

Expte: 6448-60. — Reconocer al solo efecto de su antigüedad en la docencia, los servicios prestados por la Srta Dolores Estela Naone, como maestra esp. de dibujo, en la escuela domiciliaria, desde el 1º 3- al 28-9-50.

Expte: 4194-60 — 1º Autorizar al Inspector Seccional de Sgo del Estero, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio referente al terreno donado con destino a la esc. Nº 468 de esa jurisdicción, aceptado por Decreto 33381-49, donde fué construido el edificio escolar correspondiente

2º Hoja 18.4, línea 1

Expte: 4151-60. — 1º Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, referente al terreno donado con destino a la esc. Nº 290 de esa jurisdicción aceptado por Decreto 33381-49, donde fue construido el edificio escolar correspondiente

2º Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del C. N. de Educación. ______

Expte: 2467-60 Acordar al personal directivo y docente de las Escuelas-Hogares, la bonificación por prolongación habitual de tareas, art. 92º punto 2º, Ley 14473, en la forma indicada a fs. 4, in-fine y 4vta. ______

Expte: 632-60. No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la Sra. Aída Segunda Meyer de Haedo, y disponer el archivo de estas actuaciones. ______

Expte: 18012-60 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 12 del C.E. 10º, la donación de una bandera de ceremonias que ofrece para dicho establecimiento, cuyo valor es de Cuatro mil pesos m/n ($4000=). ______

Expte: 18017-60 Aceptar y agradecer a los padres de alumnos de las esc. Nº 10 del C.E. 13º, la donación que ofrecen para dicho establecimiento, de una bandera de ceremonias, cuyo valor es de Un mil Novecientos Sesenta pesos m/n ($1.960=).

Expte: 18082-60. Transferir a la Pcia de Neuquén, para que en ella se construyan edificios destinados a funcionamiento de escuelas nacionales, sin cargo en concepto de alquileres, las reservas que su Ministerio de Asuntos Sociales, necesita a fs. 3. 4 y 5 del presente, no considerándose las correspondientes a las esc. Nº 56 de Media Luna, 63 de Cajadas del Agrio, 129 de El Sauce y s/n de Abra Ancha, hasta tanto se disponga de los necesario elementos de juicio, que se solicitarán por cuerda separada, fs. 8 7 9.

Expte: 18288-60. 1º Declarar cesante, a la Srta Amelia Costa, aux. 7º de la Inspección Seccional de Mendoza, por aplicación del art. 37º, inc) a del Estatuto del Personal Civil de la Nación. ______

2º Notificar por escrito la presente sanción, conforme a lo previsto en el art. 40º de dicho Estatuto. ______

Expte: 20002-60 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 14 del C.E. 18º, la donación de una placa de bronce recordatoria de los 25 años de fundación del establecimiento, cuyo valor es de Setecientos cincuenta pesos m/n ($750.-)

Expte: 19382-60. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 35 de Chubut, la donación de una bandera de ceremonias con destino al citado establecimiento cuyo valor es de Dos mil quinientos pesos m/n ($2500.-).

Expte: 19166-60. Declarar cesante al Sereno de la Escuela-Hogar de San Luis, sr. Rafael Leiria, con anterioridad al 18-3-60, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 37º del Reglamento para el Personal Civil de la Nación.

Expte: 19095-60. 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional del Chaco, al haber autorizado al C. Gral de Educación de esa pcia a ocupar, fuera del horario habitual de tareas, 7 aulas de la esc. Nº 58 con el objeto de que funcione una escuela provincial de adultos.

2º Dejar constancia que los gastos de luz y limpieza que se originen correrán por cuenta del Consejo y deberá ser desocupado cuando la Superioridad así lo requiera.

Expte: 18673-60. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al director de la esc. Nº 94 de Río Negro, sr. Cristóbal Juan Martínez, para aclarar su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 18658-60. 1º Declarar no apto para fines escolares, el inmueble sito en la calle Tte. M. Felix Origone 953, de esta Capital, perteneciente a la Sucesión vacante Grima Rosario y Camalda de Grima, María Inmaculada.

2º Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca Tte. M. Felix Origone 953, perteneciente a la Sucesión presuntivamente vacante de Grima Rosario y Camalda de Grima, María Inmaculada, que se tramita ante el Juzgado Nacional Nº 27, al martillero Sr.

Hugo Ottolore, con domicilio en la calle Independencia Nº 1986.

Expte: 20315-60. Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-alumnos Sarmiento, de la esc. Nº 16 del C.E. 18º, la donación de una placa de bronce recordatoria de los veinticinco año de la fundación del citado establecimiento, cuyo valor es de Cuatrocientos pesos m/n ($ 400=).

Expte: 21638-60. 1º Aprobar las obras de ampliación del edificio destinado a la esc. Nº 4 cuya construcción está ejecutando la pcia de San Juan, y que consiste en la construcción de seis (6) nuevas aulas y grupo sanitario y cuyo monto asciende a la suma de Dos millones cuatrocientos diecisiete mil cincuenta y ocho pesos con 88cts m/n ($ 2.417.058,88=).

2º Imputar dicho gasto al Plan de Obras 1959-60 en la forma indicada a fs. 6 vta.

Expte: 21654-60 Aprobar el certificado de Liquidación Definitiva Nº3 Ley 12910, por la suma de Un millón trescientos cuarenta y seis mil ciento trece pesos, con 48 cts m/n ($ 1.346.113,48) a favor de la Empresa Jorge A. Libedinsky, contratista adjudicataria de las obras realizadas en el local de la esc. Nº3 del C.E. 3º.

Expte: 21655-60 Aprobar el Certificado de Liquidación Definitiva Nº2. Ley 12910, por la suma de Doscientos dieciseis mil trescientos ochenta y dos pesos con 72cts m/n ($ 216.382,72=) a favor de la Empresa Jorge A. Libedinsky, contratista adjudicataria de las obras realizadas en el local de la esc. Nº 3 del C.E. 3º

Expte: 22606-60. Autorizar al maestro de la esc. Nº 33 de San Luis, Sr. Francisco Euriz, para desempeñar el cargo de Intendente Municipal de San Francisco, de la misma pcia, sin perjuicio de la atención normal y reglamentaria de sus obligaciones escolares.

Expte: 23917-60 Justificar la mora incurrida y ampliar el plazo acordado a la firma Alejandro Duchnowski, hasta el 8-7-60, para la entrega de las obras realizadas en el local de la calle Viamonte 382, esq. Reconquista, propiedad del C.N.

Educación

Expte: 23988-60. 1º Reintegrar al Sr. Benito Quinquela Martín, Director de la Escuela Museo de Bellas Artes de la Boca, la suma de Nueve mil setecientos pesos m/n ($9.700=) invertidos de su peculio para la adquisición de materiales para la impresión de catálogos a distribuir a las delegaciones visitantes a la Escuela-Museo en la fecha que se celebró el Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

2º Atender el gasto de referencia con los fondos acordados por la Comisión del Sesquicentenario.

Expte: 7966-58. Reconocer a favor del ex-director interino de la esc. Nº 391 de Sgo del Estero, Sr. José Benjamín Macedo, actualmente en la Nº 373 de la misma pcia el derecho a percibir haberes por su desempeño en turno opuesto desde el 2-5-55 al 30-5-56.

Expte: 8338-58. Agradecer al Sr Escribano Dr Aníbal R. Lafont, la donación de los honorarios que le corresponden por la escrituración del terreno donado con destino a la esc. Nº 6 de Buenos Aires.

Expte: 28045-58 1º Dejar sin efecto los puntos 1º y 3º de la res: de fs. 93.

2º No aceptar el terreno adyacente que ofrece la Asociación Cooperadora de la esc. nacional Nº 112 de Colonia Elía.

3º Disponer la remisión nuevamente de este expte, a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que de acuerdo al ofrecimiento que hace la Asociación Cooperadora en el punto b) de la nota de fs. 100, se gestione el terreno adecuado para el futuro emplazamiento del edificio de dicha escuela.

Expte: 1189-60. Ubicar en la esc. Nº 38 de Pueblo Diamante, Mendoza, a la Sra María Antonia Gabión de Martino, a quien se le asignaron funciones auxiliares por res. de fs 8.

Expte: 10786-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta para acogerse a los beneficios de la jubilación, el Inspector de Zona de la pcia de Corrientes, Sr. Rogelio Julio Tarantini.

Expte: 11829-60.

Ubicar en la esc. Nº 15 del C.E. 5º, en la vac. producida por jubilación de la Srta Nelly Argentina Allamis, a la maestra auxf. de dirección, sra Josefa Elena Castellanelli de Rius.

Expte: 25919-60

1º Aprobar el concurso de Ascenso de jerarquía, llamados Nº 2 - Expte: 30699-59 y Nº 16. Expte: 1950-60, realizado en la pcia de Río Negro.

2º Nombrar directores y vicedirectores al siguiente personal:

Directores:

Esc. Nº 1 de Viedma, 1ª A, vac. por jubilación de Jesús María Enrique Severo Rendón, al director de la 3, 3ª B, sr. Alejandro Aiello.

Esc. Nº 5 de Guardia Mitre, 2ª C, vac por ascenso de Felix García, al director de la 150, 3ª C sr. Hermes Raúl Ceci.

Esc. Nº 25 de Lamarque, 1ª B, vac. por fallecimiento de Conrado del Carmen Sosa, al director interino del mismo establecimiento, sr Hugo Herberto Vidal.

Esc. Nº 29 de Norquinco, 2ª B, vac. por pase de María Teresa Lanfré, a la directora de la 70, personal único D. sra María Elena Balmaceda de Janotti.

Esc. 36 de La Alianza, 3ª B, vac. por jubilación de Fausto Aguindez, al director interino del mismo establecimiento, sr Oreste Navarro.

Esc. Nº 45 de Cuatro Esquinas, 2ª B, vac. por ascenso de Enrique Costerg, al director de la 82 2ª B, sr. Rafael Cortés.

Esc. Nº 52 de Cipoletti, 1ª A, vac. por renuncia de Carlos Rogelio Raggio, al director de la 151, 3ª C, sr. Nicolás Marcelino.

Esc. Nº 58 de Villa Regina, 1ª A, vac. por pase de Gervasio Méndez, al director interino

del mismo establecimiento, sr Carlos Nicasio Peralta.

Esc. Nº 65 de Chapay Huarraca, 3ª D, vac por pase de Francisco Caracciolo Villagra, al director interino del mismo establecimiento, sr Segundo Felix González.

Esc. Nº 68 de Contraalmirante Martín Guerrico, 2ª G, vac. por cesación de servicios de Ramona Piño de Sabattini, al director de la 104, 2ª C, sr Abel Sandro Manca.

Esc. Nº 77 de Paso Piedras, 3ª G, vac por pase de Oscar Eugenio Alvareda, a la directora de la 83 3ª D, srta María Antonia Galván.

Esc. 95 de Gral Roca, 2ª A, vac. por creación, res: 2041-54. Expte: 36763-54, al director de la 100, 3ª D, sr. Nicasio Soria.

Esc. Nº 108 de Colonia La Luisa, 2ª G, vac. por fallecimiento de Gaudencia Zoni, a la directora interina del mismo establecimiento, sra Rosa Atlántida González de Tassara

Esc. Nº 121 de La Falda, 3ª G, vac. por pase de Raquel Carlota Delfino de Raggio, al director interino del mismo establecimiento, sr Joel Edmundo Garrazza.

Esc. Nº 161 de San Antonio Oeste, 1ª G, vac. por jubilación de Héctor Larroutourou, al director interino de la 15, 1ª G, sr Esteban Horacio Aragón.

Esc. Nº 187 de San Carlos de Bariloche, 1ª G, vac. por creación, res: 9-6-58. Expte: 33259-58, a la vicedirectora interina del mismo establecimiento, Srta Ana Francisca Gerding

Vicedirectores:

Esc. Nº 4 de Maquinchao, 1ª G, vac. por ascenso de Ernesto Elbert Duré, a la maestra a cargo

a cargo de la dirección del mismo establecimiento, sra María Amanda Durí de Ramat.

Esc. Nº 17 de Ing. Jacobacci, 1ª G, vac. por ascenso de María Rosa González de Vizcay, a la maestra del mismo establecimiento, sra Nelly Polonia Fonseca de Perrotta.

Esc. Nº 18 de Río Colorado, 1ª G, vac. por ascenso de Carlos Antonio Ruiz, a la maestra de la 91, 1ª G, srta Elvira Antonia Núñez

Esc. Nº 32 de Gral. Roca, 1ª A, vac. por ascenso de María Isabel Méndez de Aineo, a la maestra del mismo establecimiento, sra Hilda Ruth Carrasco de Paz.

Esc. Nº 33 de Cipolletti, 1ª A, vac. por ascenso de Carlos Alberto Guasti, a la vicedirectora interina del mismo establecimiento, sra María Nélida Palmieri de García

Esc. Nº 37 de Sarda del Medio, 1ª G, vac. por pase de Luisa Clara Ricci de Piscitelli, al vicedirector interino del mismo establecimiento, sr. Heraldo García

Esc. Nº 57 de Cervantes, 1ª G, vac. por creación res: 23-1-57 Expte: 2138-56, a la maestra del mismo establecimiento, sra Isabel Amalia Gómez de Fernández.

Expte: 21728-60. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, al maestro de la esc. Nº 28 de Trías, Sgo del Estero, sr. Francisco Solano Díaz, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 22002-60 Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 407 de la ciudad capital de Sgo del Estero, sra Isolina Luisa Moglia de Lescano debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 22130-60 — Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Aida Elsa Anzerra, como maestra de grado de la esc. Nº 31 de Gobiero, Salta, dispuesto por res: 7-7- último. Expte: 18066-60, en razón de que renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 22133-60. — Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la escuela Nº 137 de Villa Insuperable, Bs As, y de la de adultos Nº 8 del C.E. 1º, Srta Leticia Angela Blanca Obregón, debiendo las Inspecciones Tcas Grales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y para Adultos y Militares, proponer su ubicación.

Expte: 22752-60. — Dejar sin efecto, a su pedido, la ubicación en la esc. Nº 12 de Concordia, Entre Ríos, dispuesta por res: del 17-3-último, Expte: 37415-59, de la vicedirectora reincorporada sra Ana María Iglesias de Olavarrieta, en razón de que la misma fué ubicada en la Nº 12 del C.E. 15º, res: 29-12-59 Expte 36721-59, donde presta servicios desde el 24-3- último

Expte: 24126-60. — Aprobar la ubicación en la esc. Nº 17 del C.E. 16º, en la vac. producida por jubilación de la Sra Lydia Esther Gagnera de Corti, de la maestra de grado, sra Carmen Almada de Di Masi, designada por res: 18-7- último, Expte: 18281-60 para la Nº 8 del mismo C.E., medida que no pudo hacerse efectiva por refundición de grado.

Expte: 24910-60. — 1º Dejar sin efecto la ubicación en la esc. Nº 18 del C.E. 20º de la maestra esp. de labores, sra María Josefa Sofía Medina de Aust.

2º Ubicar a la maestra esp. de labores reincorporada, Sra María Josefa Sofía Medina de Aust, en la esc. Nº 15 del C.E. 8º, t. tarde, 6 h, en la vac. por pase de la Srta María Esther Quispe, debiendo completar su cátedra en la Nº 14 del C.E. 8º, t. tarde, 4 h, en reemplazo de la Srta Inés Iriarri, que fuera trasladada.

Expte: 25493-60 — Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la esc. Nº 19 de Bella Vista, San Juan, de la Sra Elvira del Carmen Fernández de Barrios, dispuesto por res: 9-6- último - Expte: 14454-60, en razón de que renuncia sin ha-

ber tomado posesión del cargo. ———

Expte: 25606-60. Reincorporar, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex-director de la esc. Nº 122 de Monteagudo pcia de Misiones, Sr. Camilo Cardoso y dar intervención a la Junta de Clasificación de Corrientes, para la propuesta de ubicación. ———

Expte: 22349-59. Aprobar la medida adoptada por Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso crear dos secciones de grado, en la Escuela Militar Nº 154, anexa al Batallón Pontoneros de Grandes Ríos Motorizado, de Santo Tomé, Santa Fe, y asignar los correspondientes cargos de presupuesto. ———

Expte: 24749-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al haber autorizado que los ensayos del Coro Polifónico del Magisterio se lleven a cabo en el local de la esc. Nº 10 del C.E. 1º, los días miércoles de 17 y 45 a 19.15, hasta tanto se efectúen las reparaciones de la instalación eléctrica del Salón de Música de la Nº 7 de la misma jurisdicción. ———

Expte: 24792-60. 1º Reclasificar la esc. Nº 98 de Santiago del Estero, 2º B, asignándole la 3º cat, por contar en la actualidad con director y dos maestros. ———

2º Volver estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que proponga nueva ubicación del director de la esc. Nº 98 de Sgo del Estero, de acuerdo con lo prescripto en el art. 20º del Estatuto del Docente. ———

Expte: 24827-60. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a que se refieren estas actuaciones. (Asueto 13-6, en Trenel La Pampa, fiesta patronal) ———

Expte: 24876-60 1º Dejar sin efecto la clausura de los siguientes cursos, dispuesta por res. del H. C. N. de Educación del 8-6- último. Expte: 15111-60. ———

a) esc. para adultos Nº 8 del C.E. 3º: curso práctica

de escritorio, vac. por jubilación de Clelia Raquel Liprotti

b) esc. para adultos Nº 2 del C.E. 4º del Curso de corte y confección, vac. por jubilación de Catalina Capdouze

2º Dejar sin efecto la refundición de los siguientes cursos o secciones, dispuesta por res. del H. C. N. de Educación del 8-6-último, Expte: 15111-60.

a) esc. para adultos Nº 6 del C.E. 6º, de los cursos 1 con el 2, de bordado a máquina, vac. por jubilación de Beatriz Angélica Zoerr de Devoto.

b) esc. para adultos Nº 6 del C.E. 8º, de los curso 1º con el 2º de labores, vac. por jubilación de María Angélica Kuchirek

c) esc. para adultos Nº 2 del C.E. 17º de las secciones 3º y 4º con la 5ª, vac. por jubilación de María Esther Ratti de Monsolín.

Expte: 16318-60 Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la esc. Nº 32 de Calitas Sur, Mendoza, sra. Blanca Irma Ojeda Funes de Díaz y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada Pcia, para la propuesta de ubicación.

Expte: 20599-60. Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex. maestra de la esc. Nº 66 de Sáenz Peña Bs As, 1ª A, sra. Aida Bolotner de Geralnik y dar intervención a la Junta de Clasificación de Entre Ríos a los efectos de la propuesta de ubicación.

Expte: 24665-60. No hacer lugar a lo solicitado por el ex director de la esc. Nº 226 de Córdoba, sr. Enrique Juan Cheli.

Expte: 36357-59 Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex. maestra de grado de la esc. Nº 191 de Corzuela, Chaco, srta Rosa Emilia Estigarrivia y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal, para la propuesta de ubicación.

Expte: 2842-57 1º Ajustar el alquiler mensual de Veinticinco pesos m/n ($25.-) establecido por contrato vencido en el año 1952 del local que ocupa la esc. Nº 145 de Entre Ríos, a lo

prescripto por el art. 12º de la Ley 14821 - aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas indicadas a fs. 66 por Administración de Propiedades.

2º La Dción Gral de Administración arbitrará las medidas del caso para cumplimentar lo dispuesto en el punto anterior.

Expte: 13075-57

1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo tendiente a esclarecer la situación de la maestra de la esc. Nº 72 de Chubut, sra Susana Elena Manziglia de Rave.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2a, para designar el sumariante y secretario debiéndose tener en cuenta el art. 37º del nuevo Reglamento de Sumarios, despachándose la instrucción en el menor tiempo posible.

Expte: 17438-57

No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el Sr. Carlos Bracamonte y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 23466-57.

1º Aprobar en todos sus términos el acta de fs. 38 vta

2º Aceptar y agradecer por intermedio de la Dción Tca. Gral. de Escuelas Hogares, al Sr. Vicente Lacolla, la suma de Ciento cincuenta mil pesos m/n ($150.000.-) de los cuales ya hizo entrega a la Repartición la cantidad de Diez mil pesos m/n ($10.000.-) ofrecida como contribución al sostenimiento de una Escuela Hogar que de asistencia y educación a niños aborígenes, de acuerdo con las cláusulas del acta mencionada.

3º Destacar el desinteresado gesto del Sr Lacolla, al colaborar noble y generosamente con la Repartición.

Expte: 30989-57

1º Considerar en disponibilidad sin goce de sueldo a la Sra Marta Juárez de Margheritis, a partir de la fecha en que dejó de prestar servicios efectivos

2º Pasar a la Junta de Clasificación respectiva para que considere la posibilidad de ubicar a dicha docente dentro de su radio de acción, atento

las vacantes existentes o que puedan producirse.

Expte: 33695-57 — 1º Dejar constancia que con el acta obrante a fs. 35 vta, queda documentada la entrega del inmueble donde funcionaba la esc. Nº 134 de La Rioja clausurada por despoblación escolar y que dicha desposesión se formalizó jurídicamente, mediante consignación judicial de las llaves de dicho local por ante el Juzgado de Paz Chamical, La Rioja.

2º Efectuar la notificación indicada a fs. 38, punto 3º, y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 36325-57 — Dejar constancia de que en la res: de fs 9, debe incluirse el reintegro al Sr. Osvaldo Raúl Demaría de lo gastado en pasajes por el traslado ida y vuelta en el tramo San Justo, Santa Fe, por un total de Veinticuatro pesos con 60 cts m/n ($ 24,60.).

Expte: 23964-58
" 30131-59.

1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Forestal Argentina, S.A, la donación de un terreno de m² 10.000 de superficie, que corresponde a la manzana 20 del pueblo de Laguna Limpia, Dpto Gral San Martín, Chaco, con destino al emplazamiento del edificio propio para la esc. Nº 350 de la citada jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Chaco, a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 30114-59 — 1º No hacer lugar al pedido de la firma Bernardo Gurovich. S. R. L. adjudicataria de la Licitación Pública Nº 26, Orden de Compra Nº 744.

2º Aplicar a la mencionada firma la penalidad prevista en el inc) d, del art. 27º del Pliego de Condiciones siendo el monto de la multa de Tres mil setecientos setenta y cuatro pesos m/n ($ 3.774.).

Expte: 30395-59 — Justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la empleada del C. E. 13º, sra

Etilvina Elba Lopardo de Milani.

Expte: 36379-59. 1º Aprobar la Licitación privada realizada por la Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Charcas 1081.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Carlos Denachelf, en la suma de treinta y seis mil novecientos cincuenta pesos m/n ($ 36.950.-), por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N.de E, Finalidad 2 Inc. 1, Part. Princ. 1, Parcial 1.1-1, del presupuesto.

Expte: 36759-59 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al maestro de la esc. Nº 20 del C.E. 4º, sr. Antonio Rubén Marucci, atento su situación irregular, debiendo proceder en la forma indicada en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Pasar a Asesoría Letrada, autorizándole a designar Sumariante y Secretario.

3º No considerar la renuncia presentada por el citado docente hasta tanto se dicte resolución en el presente Sumario.

Expte: 11685-60. 1º Aprobar el traslado de la maestra de grado de la esc. Nº 7 de Ushuaia, Tierra del Fuego, 3ª C, sra María Argentina González de Solano, a la Nº 2 de Río Grande, del mismo territorio 1ª C, en la vac. producida por traslado de la sra. Aurora Meza de Frette.

2º Aprobar el traslado de la maestra de grado de la esc. Nº 218 de Campo Los Andes, Mendoza, 2ª C, sra María Magdalena Marraco de De Villafañe, a la Nº 14 de Caleta Olivia, Santa Cruz, 1ª C, en la vac. producida por traslado de la Srta. Ana María García.

3º Ubicar al maestro de grado, sr Carlos Alberto Pereyra, confirmado por res: 23-6-último, Expte: 16354-57, en la esc. Nº 5 de Puerto Deseado, Sta Cruz 1ª G, en la vac. producida por traslado de la Sra Armanda M. Crivaro de Egri. ______

4º Ubicar a la maestra de grado, sra Isabel Cornes de Magadan, confirmada por res: 10-11-59, Expte: 32865-59, en la esc. Nº 2 de Río Grande, Tierra del Fuego, 1ª C, en la vac. producida por traslado de la Sra Martha Maldonado de Pococh. ______

5º Ubicar a la maestra de grado sra Elsa Magdalena Moro de Fadul, reincorporada por res: 24-2-60, Expte: 24232-58, en la esc. Nº 3, de Ushuaia, Tierra del Fuego 3ª C, en la vac. producida por traslado de la Sra María Argentina González de Solano. ______

6º Disponer que la maestra de grado de la esc. Nº 77 de Paso de los Libres, Corrientes, 1ª A, sra Benjamina Galarce de Leguizamón, en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Sta Cruz y Tierra del Fuego, res: 28-7-60, Expte: 20537-60, preste servicios en Nº 1 de Río Gallegos, Sta Cruz, 1ª G, transitoriamente como maestra de grado, en la vac. producida por traslado de la Sra Elizabeth Pereda de Rodríguez.

7º Hacer constar, que el traslado de la Sra María Angélica Pizarro de Centenari, de la esc. Nº 194 de Nonogasta, La Rioja, 1ª G, Expte: 21930-59, a la Nº 1 de Río Gallegos, Sta Cruz, 1ª G, en la vac. producida por renuncia de Martha Etura. ______

Expte: 24101-60 Aprobar las medidas tomadas por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, sobre funcionamiento de secciones de grado en los establecimientos que en cada caso se indican. ______

Expte: 24048-60 1º Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en los exptes que se indican y asignar en cada caso el cargo de presupuesto correspondiente: ______

Expte:	Provincia	Esc.	Creación
20675-58	Chubut	N°1.	1 Sección de grado por desdoblamiento de 1° inf.
18678-60	Neuquén	N°119	un curso esp. de música
		N°137	1 " " " "
		N°138	2 " " " " y otro de manualidades
	Río Negro	N°102	1 curso esp. de manualidades.

2° Crear la vicedirección en las escuelas de Chaco que se indican a continuación y asignarles los cargos correspondientes.

Expte: 18359. Esc. N°s. 184; 230; 246; 279; 348; 350; 366; 407; 452; 454; 6; 24; 144 y 183.

3° Clasificar a las escuelas citadas en el ap. anterior en la 1ª categoría.

Expte: 19265-60.

1° Prolongar en doce horas la labor habitual semanal de los maestros especiales de las siguientes escuelas:

Amanda C. G. de Igartúa. m. esp. de música esc. N°24. C.E.12°.

Elisa Z. de Costa Ferrea. m. esp. de labores: esc. N°14. C.E.13°.

Ana F. de Radeglia, m. esp. de música esc. N°15. C.E. 13°.

Juan Carlos Gorbini. m. esp. de música, esc. N°17 C.E. 20°

2° Prolongar a once horas y media la labor semanal habitual de la maestra esp. de música de la esc. N°5. del C.E. 14°,

Sra Susana A. de Matteis de Méndez.

3° Acordar a los docentes nombrados precedentemente el beneficio que por prolongación de jornada habitual, establece el art. 92°, punto 2°, inc) b. del Estatu

to del Docente. ___

Expte: 6851-58 Ubicar en la esc. Nº151 de Manga Vieja, Salta, en la vac. producida por traslado del Sr. Sergio Ramón Jáuregui al director reincorporado por res: 3-2- último, fs19, Sr. Félix José Ruiz. ___

Expte: 4637-59 Ubicar transitoriamente en la esc. Nº 71 de Villaguay, E. Ríos, a la maestra aux. de dirección, Sra. Nelly Josefa Schiavo de Federik, hasta tanto sean provistos los cargos de maestros secretarios que reglamentariamente le corresponden

Expte: 15940-60 1º Autorizar a la Sra directora de la esc. Nº19 del C.E. 20º la construcción de una habitación en el departamento que ocupa, con la condición de que se efectúe de acuerdo a la normas vigentes del Código de Edificación de la Municipalidad, y dejando expresa constancia que los gastos que ocasiona la misma, serán por cuenta exclusiva de la recurrente. ___

2º Una vez terminada la construcción que se autoriza en el punto 1º, debe agregarse a estas actuaciones el acta de donación correspondiente. ___

Expte: 16787-60 Aceptar y agradecer al personal y alumnos de la esc. nacional Nº 332 de Córdoba, la donación de una placa recordatoria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, avaluada en novecientos ochenta y cinco pesos m/n ($985.-) y que fuera descubierta el día 25/ de mayo ppdo. ___

Expte: 16961-60 Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, al médico asistente de la Escuela Hogar de Mercedes, San Luis, dr. Eduardo Serafín Cimoli, del 10-5 al 31-12 del corriente año.

Expte: 17007-60 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Esc. de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 87 de Santa Fe, la donación de las obras del cierre de la galería del citado local escolar. ___

2º Hacer saber a la Inspección Seccional de Santa Fe, que antes de realizar cualquier obra en los inmuebles de propiedad de la Repartición, debe solicitarse la correspon-

diente autorización.

Expte: 17885-60. Justificar la inasistencia en que incurrió el día 15-6-60, el director de la Escuela-Hogar Nº1 de Córdoba, Sr. Julio H. Garro, por necesitar el día premencionado para realizar gestiones oficiales relacionadas con el establecimiento que dirige.

Expte: 17968-60. 1º Autorizar al C. Gral. de Educación de la Pcia de Chaco, a ocupar a título precario y fuera del horario de clases, el local de la esc. Nº 237 de esa jurisdicción, para dictar un curso del ciclo básico de su dependencia, debiendo desocuparlo cuando así lo disponga el C. N. de Educación.

2º Dejar establecido que todos los gastos que se originen con motivo de la ocupación, luz, limpieza etc correrán por cuenta del C. Gral. de Educación.

Expte: 18018-60 1º Aprobar la Cesión de derechos efectuada por la firma Alfredo Rosa a favor de la firma Antonio Estrada.

2º Disponer el pago de las facturas de la firma Antonio Estrada por un importe total de Sesenta y tres mil trescientos pesos m/n ($63.300=) en concepto de Suministro de leche a la Escuela-Hogar de San Luis.

3º Imputar el importe de referencia a los fondos de S. N. A. S. art 1º, Decreto 4213-24-4-57.

Expte: 18275-60 1º Declarar apta para fines escolares la finca sita en la calle Vidal 1848 de esta Capital, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don Federico Happel y solicitar su adjudicación al C. N. de Educación.

2º Declarar no apta para fines escolares la finca situada en Arribeños 2340, de esta Capital, perteneciente a la citada Sucesión.

3º Oficina Judicial, propondrá como rematador de la finca, calle Arribeños 2340. Cap. Federal, perteneciente a la Sucesión presuntivamente vacante de don Federico Happel, que tramita ante el Juzgado

Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, al martillero Sr José Riccio, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 617, pl. baja.

Expte: 19251-60 Acordar un nuevo y último plazo hasta la terminación del presente curso escolar, al C. Gral. de Educación de la pcia de Catamarca, para la devolución del mobliario escolar cedido en calidad de préstamo.

Expte: 19329-60 1º Desestimar la denuncia formulada contra la maestra de la esc. Nº 127 de Tucumán, srta Susana Exilda García, por carecer de fundamentos.

2º Previa notificación, disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 19581-60. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 16 del C.E. 19º, la donación que ofrece para dicho establecimiento, de un escenario para teatro de títeres, cuyo valor es de Dos mil pesos m/n ($ 2000.-).

Expte: 20149-60 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 1 del C.E. 7º, para investigar los hechos denunciados en estas actuaciones, que harán cabeza de Sumario, originados por las presentaciones de las maestras, sra. Susana María Risi de Schneider y sra Ethel Trejenal de Canela.

2º Pasar las actuaciones al C.E. 7º, a sus efectos.

Expte: 20687-60. Pasar a la Oficina Judicial para que inicie las acciones pertinentes a fin de obtener el desalojo de la casa-habitación para portero de la esc. Nº 24 del C.E. 5º, ocupados indebidamente por la Srta Rosa Brenda Juárez

Expte: 21404-60 1º Autorizar la adquisición de una copia del noticioso cinematográfico de Sucesos Argentinos, relativo a la concentración escolar efectuada el 22-5-ppdo en la plaza del mismo nombre, con motivo del acto programado por la Repartición, en homenaje al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

2º Imputar el gasto de Ocho mil pesos m/n ($ 8000.-) que demandará dicha adquisición, a los fondos de la Comisión del Sesquicentenario.

Expte: 21512-60 — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Esc. de Provincias Zona 2a, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 188 de la Pcia de Misiones, la donación de una bandera de ceremonias, con destino al citado establecimiento, valuada en la suma de Un mil seiscientos noventa y cuatro pesos m/n ($1.694.-).

Expte: 21537-60. — Dejar sin efecto el nombramiento del dr. José Juan Giordano como médico -ad honorem- de la Dción Tca de Escuelas-Hogares en San Juan.

Expte: 22308-60 — No hacer lugar a la solicitud del Club de Leones, de Posadas, Misiones, con referencia a la autorización de una colecta entre los alumnos de las escuelas de Misiones y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 22758-60 — Declarar de necesidad la provisión de un equipo electrobomba, con destino a la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa, por un valor aproximado de Once mil setecientos pesos m/n ($ 11.700.-).

Expte: 23075-60 — Transferir el beneficio de la casa-habitación que ocupa la esc. Nº 10 del C.E. 15º, al aux. portero, Sr Carlos Virgilio Bottinelli, a su esposa, Sra Ermelinda Stucchelli de Bottinelli, aux. portera del mismo establecimiento.

Expte: 23373-60 — Autorizar al director de la esc. Nº 22 de Catamarca sr. Pablo Camisay, a desempeñar fuera del horario escolar, el cargo de Presidente Municipal de la Comuna de Londres, Belén, Catamarca.

Expte: 23658-60 — Reconocer a la Asociación de Ex-alumnos de la esc. Nº 280 de La Pampa, aprobar sus estatutos y disponer la respectiva inscripción.

Expte: 24294-60 — Ampliar hasta el 1º-10- próximo el plazo acordado a la firma Rubin Kohan y Manuel Schvartzman, para la terminación de las obras que realiza en la esc. Nº 8 del C.E. 6º.

Expte: 24808-60 — Acordar al contratista de las obras de construcción de la esc. Nº 17 de Bs. As, Cattani y Bologna; Domingo V. Jurdo e Ing. Alejandro Muriel, una ampliación de quince (15) días corridos en el plazo contractual de terminación de las

mismas. ___

Expte: 22750-60. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo, al director de la esc. Nº102 de la pcia de Neuquén, sr Oscar Di Diego, por los cargos que se le formulan en estas actuaciones y a la maestra de la misma escuela, sra. Palmira Di Gennaro de Di Diego para investigar la realidad de la denuncia, según la cual habría aplicado castigos corporales a los alumnos. ___

2º Hoja 204, línea 29. ___

Expte: 10185-60 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo, para esclarecer la situación de revista de la maestra de la esc. Nº 2 de la pcia de Chubut, sra Juana E. Zayas de Giannetti, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios. ___

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar Sumariante y Secretario. ___

Expte: 8557-60. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo, a la maestra de la esc. Nº6 de Santa Cruz srta. Carmen Raquel Alvarez, para aclarar su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios. ___

2º Hoja 204, línea 1. ___

3º Hoja 204, línea 4. ___

Expte: 24830-60 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo, a la directora interina de la esc. Nº362 de Misiones, sra Juana Melenchuk de Gutiérrez, atento los cargos formulados en estas actuaciones que harán cabeza de Sumario ___

2º Hoja 204, línea 1. ___

3º Hoja 204, línea 4. ___

4º Hoja 204, línea 8. ___

Expte: 16224-60 1º Instruir sumario administrativo a la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº11 de Gral Acha, La Pampa, sra. Blanca Saldivar de Arenaz

2º Facultar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar Sumariante y Secretario ad-hoc.

3º Disponer que la Inspección Seccional respectiva acuerde el viático reglamentario al Sumariante y Secretario y que la Dción Gral. de Administración reintegre a aquella el importe de los mismos.

4º Hacer saber al Sumariante ad-hoc que deberá realizar su cometido en el menor tiempo posible pero asegurando las garantías que establece el Reglamento de Sumarios.

Expte: 18920-60.

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº15 del C.E. 15º, para esclarecer los hechos de que dan cuenta estas actuaciones, que harán cabeza de Sumario.

2º Hoja 204, línea 22.

Expte: 21172-60.

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo, a la maestra especial de la esc. Nº15 del C.E. 11º, Sra Neris S. de Chamorro, para aclarar su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Autorizar a Asesoría Letrada para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 29386-60.

Se dispone que pasen a prestar servicios en comisión en las Jornadas Pedagógicas hasta el 15-11- próximo, los docentes, Srs. Elsa J. R. de Pacheco, María C. J. de Nogueira, Hugo A. Plaza y Emilio C. Velozo, acordándoles el viático correspondiente, por desempeñar tareas fuera de su jornada habitual.

Expte: 22750-60

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar Sumariante y Secretario, quienes deberán cumplir su cometido en el menor tiempo posible dentro de lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Sumarios.

Siendo las diecisiete y cincuenta se levanta la sesión.

[firmas]